



LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Documentación a presentar:

1. Nota simple informativa del Registro de la Propiedad en su último asiento y cabida real de la Finca Matriz (Original y actualizada).
2. Original y Fotocopia de la Escritura Pública de la Finca Matriz, para su cotejo en la Concejalía de Ordenación Territorial, en la que deberá subrayar la parte donde viene reflejada la Finca Matriz (Superficie y Linderos).
3. Plano de situación con respecto al P.G.O.U., que se le entregará en las dependencias de la Concejalía de Ordenación Territorial.
4. Levantamiento topográfico, realizado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente, de la Finca Matriz donde se inserte la finca a segregar, incluyendo los linderos de ambas fincas (matriz y segregada).
5. CD en el que se incluya la inserción de la Finca Matriz y segregada sobre el parcelario del catastro (en formato de fichero DWG o DXF).
6. Instancia genérica de solicitud, especificando el petionario, los metros cuadrados de la Finca Matriz y los metros cuadrados de la parcela a segregar, así como sus linderos.
7. Hoja de Liquidación de Tasas Municipales (Abonadas).